002794

DECRETO ALCALDICIO N.° 201/ /2024

Cerrillos, 13 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N.° 103/534/2024 de la ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S); La carta de renuncia presentada por don **MARCELO ANDRES COLLAO ALEMANIS**; El Decreto Alcaldicio N.° 201/2118/2024; el Decreto Exento N.° 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N.° 201/2118/2024; se aprobó el convenio a honorarios de don **MARCELO ANDRES COLLAO ALEMANIS** correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio 2024 y el 31 de diciembre 2024.

La carta de renuncia, presentada por don **MARCELO ANDRES COLLAO ALEMANIS**, de fecha 02 de septiembre 2024.

D E C R E T O:

1. Regularícese el término, a contar del 03 de septiembre 2024, al Convenio a Honorarios suscrito con don **MARCELO ANDRES COLLAO ALEMANIS**, cédula de identidad N.° [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.° 201/2118/2024, por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JAC/TGT/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web